

ACUERDO DE 24 DE OCTUBRE DE 2023, DEL CONSEJO DE GOBIERNO, POR EL QUE SE TOMA CONOCIMIENTO DEL INFORME DE LA CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, PESCA, AGUA Y DESARROLLO RURAL SOBRE LA EVOLUCIÓN DE LA SITUACIÓN DE SEQUÍA EN LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ANDALUCÍA A FECHA 24 DE OCTUBRE DE 2023.

RELACIÓN DE DOCUMENTOS (Orden cronológico):

TODOS LOS DOCUMENTOS DEL EXPEDIENTE SON ACCESIBLES

N.º de orden	Denominación del documento
1	Informe sobre la situación de sequía en la Comunidad Autónoma de Andalucía de 24 de octubre de 2023.

En virtud de lo establecido en el Acuerdo de 17 de diciembre de 2013, del Consejo de Gobierno, por el que se adoptan medidas para la transparencia del Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía, y dando cumplimiento a las Instrucciones de coordinación para asegurar la homogeneidad en el tratamiento de la información en cumplimiento de lo establecido en el citado Acuerdo, se emite la presente propuesta sobre la aplicación de los límites de acceso de los documentos que integran el expediente relativo al asunto indicado.

Sevilla, (fechado y firmado digitalmente)

LA VICECONSEJERA DE AGRICULTURA, PESCA, AGUA Y DESARROLLO RURAL
Fdo.: Consolación Vera Sánchez

FIRMADO POR	MARIA CONSOLACION VERA SANCHEZ	23/10/2023	PÁGINA 1/1
VERIFICACIÓN	Pk2jm8HAHRMBP27BMCG297SA6BN3TY	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	

INFORME SOBRE LA SITUACIÓN DE SEQUÍA EN LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ANDALUCÍA 24.10.23

Andalucía

El agua embalsa en Andalucía, a 16/10/2023, era **2.295 hm³**, lo que representa el **19,18 %** de la capacidad total de almacenamiento **11.966 hm³**.

Respecto a la semana anterior se ha producido un **descenso de 36 hm³**, es decir, un **0,30%**.

Si comparamos este volumen con el disponible la misma semana del año 2022, **hay 456 hm³ menos**, ya que los recursos almacenados eran **2.751 hm³ (22,99%)** y en relación con la media de los últimos diez años, hay **3.375 hm³ menos**, dicha media es de **5.670 hm³ (47,38%)**.

Por demarcaciones hidrográficas

- Guadalquivir

El agua embalsada en la demarcación hidrográfica del Guadalquivir a 16/10/2023 era **1.433 hm³**, lo que representa el **17,85 %**, siendo la capacidad total de almacenamiento **8.030 hm³**.

Respecto a la semana anterior se ha producido un **descenso de 20 hm³ (-0,25%)**.

Si comparamos este volumen con el disponible la misma semana del año 2022, **hay 80 hm³ menos**, ya que los recursos almacenados eran **1.513 hm³ (18,85%)** y en relación con la media de los últimos diez años, hay **2.239 hm³ menos**, dicha media es de **3.672 hm³ (45,74%)**.

- Mediterránea Andaluza

El agua embalsada en la demarcación hidrográfica cuenca Mediterránea Andaluza, a 16/10/2023, era **264 hm³**, lo que representa el **22,88 %**, siendo la capacidad total de almacenamiento **1.152,83 hm³**.

Respecto a la semana anterior se ha producido un **descenso de 6 hm³**, lo que representa una disminución de un **0,52 %**.



Si comparamos este volumen con el disponible la misma semana del año 2022, **hay 168 hm³ menos**, ya que los recursos almacenados eran **432 hm³ (37,50%)** y en relación con la media de los últimos diez años, hay **278 hm³ menos**, dicha media es de **542 hm³ (47,03%)**.

- Guadalete Barbate

El agua embalsada en la demarcación hidrográfica cuenca Guadalete Barbate, a 16/10/2023, era **250 hm³**, lo que representa el **15,15 %**, siendo la capacidad total de almacenamiento **1.651 hm³**.

Respecto a la semana anterior se ha producido un **descenso de 4 hm³**, lo que representa una disminución de un **0,24 %**.

Si comparamos este volumen con el disponible la misma semana del año 2022, **hay 118 hm³ menos**, ya que los recursos almacenados eran **368 hm³ (22,29%)** y en relación con la media de los últimos diez años, hay **586 hm³ menos**, dicha media es de **836 m³ (50,63%)**.

- Tinto-Odiel-Piedras y Chanza

El agua embalsada en la demarcación hidrográfica cuenca Tinto-Odiel-Piedras-Chanza, a 16/10/2023, era **348 hm³**, lo que representa el **31,21%**, siendo la capacidad total de almacenamiento de **1114,95 hm³**.

Respecto a la semana anterior se ha registrado un **descenso de - 6 hm³ (- 0,54%)** en las reservas embalsadas.

Si comparamos este volumen con el disponible la misma semana del año 2022, **hay 276 hm³ menos**, ya que los recursos almacenados eran **624 hm³ (55,97%)** y en relación con la media de los últimos siete años, hay **249 hm³ menos**, dicha media es de **597 hm³ (53,54%)**.

Por Unidades Territoriales (Sistemas) dentro de las demarcaciones hidrográficas

- Guadalquivir

En situación de Emergencia: **Guadamar, Rivera de Huelva, Abastecimiento de Jaén, Martín Gonzalo, Sierra Boyera y Bembézar Retortillo.**

En situación de Alerta: **Madre de las Marismas, Rivera de Huesna, Abastecimiento de Córdoba, Hoya de Guadix, Bermejales, Vega Baja de Granada, Regulación General, Dañador, Fresneda, Montoro Puertollano, Viar, Rumblar, Guardal y Guadalmellato.**

(*) Fuente: Informe de Sequía de la Confederación Hidrográfica del Guadalquivir a 30/09/2023

- Cuenca Mediterránea Andaluza

En situación de Emergencia: **Sistema Embalse de la Concepción, Cuenca baja del río Guadalhorce, Sistema del embalse de la Viñuela, y Levante Almeriense.**



En situación de Alerta: Sistema Guadarranque-Charco Redondo, Cuenca del río Guadiaro, Cabecera del río Guadalhorce, Sistema de abastecimiento Málaga y zona regable Guadalhorce y Sierra de Tejeda, Almirajara y Alberquilla.

- Cuenca Guadalete Barbate

En situación de Emergencia: Sistema regulado del río Guadalete y Sistema regulado del río Barbate.

En situación de Alerta: Abastecimiento de Tarifa

- Cuenca Tinto-Odiel-Piedras-Chanza

En situación de Emergencia: Condado de Huelva y Sierra de Huelva.

En situación de Alerta: Costa de Huelva y Andévalo

Acuerdo del Consejo de Gobierno para la Autorización de Gasto (24 de octubre de 2023)

Se eleva la siguiente propuesta:

Autorizar el gasto para la contratación de las **obras de la TERMINACIÓN DE LAS OBRAS DE LA CONDUCCIÓN DE ABASTECIMIENTO DESDE EL EMBALSE DE LA COLADA (CÓRDOBA)**, cuyo importe asciende a la cantidad de ONCE MILLONES CIENTO TREINTA MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y CINCO EUROS CON CUARENTA Y CINCO CÉNTIMOS (11.130.355,45 €) IVA incluido, que se abonará con cargo a la siguiente partida presupuestaria, conforme a lo dispuesto en el artículo 28.1 de la Ley 3/2020, de 28 de diciembre, del Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía para el año 2023.

Partida Presupuestaria: 1400208141 G/51D/61010/00 OIF2001 2020000171

Localidades: Añora, Belalcázar, Belmez, Los Blázquez, Cardeña, Conquista, Dos Torres, Espiel, Fuente La Lancha, Fuente Obejuna, La Granjuela, El Guijo, Hinojosa del Duque, Pedroche, Peñarroya-Pueblonuevo, Pozoblanco, Santa Eufemia, Torrecampo, Valsequillo, Villanueva de Córdoba, Villanueva del Duque, Villanueva del Rey, Villarlalto y El Viso. **Aproximadamente 73.000 habitantes beneficiados**

Importe total (IVA incluido): 11.130.355,45 €

Fuente de financiación: Canon autonómico

Plazo total: 15 MESES

- Plazo para la ejecución de las obras: 12 MESES.
- Plazo para la puesta en marcha: 3 MESES.





Antecedentes: En el año 2006 se finalizó la construcción de la presa de La Colada, comenzando la puesta en carga del embalse el 14 de mayo de 2007. La inversión total realizada para ejecutar la presa ascendió a 24 millones de euros. En el proyecto de ejecución de la presa de La Colada no se incluyeron las conducciones necesarias para llevar las aguas del embalse hasta el sistema de abastecimiento de agua potable de la zona norte de la provincia de Córdoba.

Es por ello que con fecha 22 de diciembre 2006 la Agencia Andaluza del Agua encargó a la Empresa de Gestión Medioambiental S.A. (EGMASA) el encargo de ejecución del expediente: “REDACCIÓN DE PROYECTO Y EJECUCIÓN DE LA OBRA DE CONDUCCIÓN PARA EL ABASTECIMIENTO DE AGUA A LA ZONA NORTE DE CÓRDOBA DESDE EL EMBALSE DE LA COLADA (CÓRDOBA)”.

Tras el procedimiento de licitación correspondiente, la obra se adjudicó con fecha 26 de Junio de 2007 por importe de 17.822.809,56 Euros, IVA incluido.

Las obras comenzaron en octubre del 2007 y posteriormente fueron paralizadas, suscribiéndose Acta de Paralización Temporal Parcial con fecha 24 de marzo de 2008 y Acta de Paralización Total el 1 de octubre de 2009.

Como consecuencia de la paralización de las obras y la necesidad de adaptar las mismas a las nuevas necesidades y condicionantes del explotador de la presa, en septiembre del 2012 se emite por parte de la Dirección General de Infraestructuras y Explotación del Agua autorización para la redacción del Proyecto Modificado n.º 1, proyecto que se redactó pero que no llegó finalmente a aprobarse. Dado que no llegó a aprobarse dicha modificación del proyecto, la paralización de las obras derivó en una reclamación judicial del contratista frente a EGMASA, cuya sentencia implicó la resolución del contrato.

Mediante acuerdo de 16 de junio de 2020 del Consejo de Gobierno, se declaran de interés de la Comunidad Autónoma de Andalucía las obras de abastecimiento en alta que constan en dicho acuerdo y entre las que se encuentran, para la provincia de Córdoba, Conducción para el abastecimiento de agua a la zona norte de Córdoba desde el embalse de la Colada .

En Julio de 2020 se publicó la convocatoria de licitación de un contrato de servicios para Redacción Proy. terminación obras conducción Embalse La Colada (Córdoba), con un presupuesto base de licitación de 177.079,94 € (IVA incluido).

Objeto del contrato: Terminación de las obras correspondientes al proyecto de construcción de la conducción desde el embalse de La Colada (Córdoba) para el abastecimiento de agua a la zona norte de Córdoba, a fin de solventar el problema de abastecimiento de los municipios de Añora (1.509 hab), Belalcázar (3.166 hab), Belmez (2.862 hab), Los Blázquez (661 hab), Cardeña (1.455 hab), Conquista (380 hab), Dos Torres (2.402 hab), Espiel (2.423 hab), Fuente La Lancha (329 hab), Fuente Obejuna (4.462 hab), La Granjuela (414



hab), El Guijo (344 hab), Hinojosa del Duque (6.640 hab), Pedroche (1.481 hab), Peñarroya-Pueblonuevo (10.419 hab), Pozoblanco (17.102 hab), Santa Eufemia (734 hab), Torrecampo (1.032 hab), Valsequillo (347 hab), Villanueva de Córdoba (8.587 hab), Villanueva del Duque (1.431 hab), Villanueva del Rey (1.007 hab), Villarlalto (1.111 hab) y El Viso (2.528 hab), conforme al proyecto de construcción ya redactado “TERMINACIÓN DE LAS OBRAS DE LA CONDUCCIÓN DE ABASTECIMIENTO DESDE EL EMBALSE DE LA COLADA (CÓRDOBA)”,

El proyecto redactado contempla la ejecución de las siguientes partidas:

- Tramo de aspiración (Ø900 mm FD) con una longitud de 167,81m, desde el embalse a la estación de bombeo.
- Tramo de impulsión (Ø700 mm FD) con una longitud de 446,79 m, desde la estación de bombeo hasta la primera ventosa del tramo existente.
- Estación de bombeo, equipada con 3+1 bombas horizontales capaces de elevar 200 l/s a 320 mca, con motor de 900 kW.
- Línea aérea eléctrica de media tensión de acometida.
- Equipamiento parcial de la arqueta de rotura en el tramo final de la conducción (Ø500 mm FD).
- Equipamiento en la arqueta de conexión en la ETAP.
- Sistema de control y telemando que comunique el bombeo, el depósito Cuartanero y Centro de Control.